



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

19830

Anuncio de aprobación provisional de modificación de varias Ordenanzas

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de día 17 de octubre de 2013, aprobó inicialmente la modificación, mediante la reducción del 30% de las sanciones, de las siguientes ordenanzas:

- Texto Refundido de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno
- Ordenanza reguladora de los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas
- Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos
- Ordenanza de protección de la atmósfera ante la contaminación acústica por ruidos y vibraciones
- Ordenanza para regular el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria
- Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública para los establecimientos de concurrencia pública, mediante la instalación de mesas, sillas, parasoles y similares
- Ordenanza reguladora de la publicidad dinámica
- Ordenanza reguladora de horarios, usos y ocupación de la vía pública durante las fiestas patronales de San Jaime

Esta modificación de las ordenanzas se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual se podrá examinar y formular las alegaciones y sugerencias pertinentes.

Si transcurrido el plazo mencionado no se han presentado alegaciones, la mencionada modificación se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Es Castell, 25 de octubre de 2013

El Alcalde

José Luis Camps Pons

